



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00286029- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. María Gabriela Lugones - Carrera de Especialización en Derecho de Familia

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Gabriela Lugones, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. María Gabriela Lugones, D.N.I N° 20.785.055, argentina, CUIT N° 27-20785055-7, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Manuel Dorrego N° 1546 – B° Juniors, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$48.750), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Gabriela Lugones como docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, los días 9 y 17 de octubre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.